



**ACUERDO N° 0014**  
**(21 de octubre de 2022)**

**"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" en la vigencia fiscal 2022".**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUÍS CÓRDOBA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 29 numeral 16 del acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017 y la Ley 30 de 1992, y**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, es una Institución de Educación Superior del orden nacional, creada mediante la Ley 38 de 1968, y cuya denominación fue modificada a través de la Ley 7ª de 1975.

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en el numeral 12 del artículo 29, establece que es función del Consejo Superior aprobar, modificar, reducir, trasladar o adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de acuerdo a la ley y las necesidades institucionales.

Que, a través del Acuerdo número 0027 del 20 de diciembre de 2021, fue aprobado el presupuesto de rentas y apropiaciones de la Universidad Tecnológica del Chocó para la vigencia fiscal de 2022.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba participó en la convocatoria por la cual se convoca a las entidades territoriales certificadas en educación - ETC de Chocó, para que postulen proyectos de alfabetización ciclo lectivo especial integrado 1 - CLEI 1, a través del FONDO CONSTITUIDO ENTRE MEN - ICETEX, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 277 DE 2019, "PARA FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, RURAL Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS FLEXIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ALTA CALIDAD".

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba le fue aprobado una cuantía de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$657.484.500) M/CTE** para ejecutar el proyecto de alfabetización ciclo lectivo especial integrado CLEI 1 en el departamento del Chocó, recursos que provienen del fondo constituido entre el MEN y ICETEX.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba firmó convenio especial de cooperación suscrito entre la Gobernación del Departamento del Chocó, a través de la Secretaría de Educación Departamental, para el desarrollo del proyecto de alfabetización ciclo lectivo especial integrado 1 - CLEI 1, a través del fondo constituido entre el MEN, ICETEX en el departamento del Chocó, por un valor de **SETECIENTOS VEINTE TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DE PESOS (\$723.204.500.00) M/CTE**, de los cuales **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$657.484.500)M/CTE**, los aporta la Secretaría de Educación de Departamental, a través del fondo y un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$65.720.000) M/CTE** aportados en especie por la Universidad Tecnológica del Chocó.

Que, el Vicerrector Administrativo y Financiero y el Pagador de la Universidad Tecnológica del Chocó, respectivamente, certifican que los recursos objeto de esta adición corresponden a recursos del acápite anterior y serán girados a la UTCH por la Secretaría de Educación Departamental del Chocó a través del FONDO a la UTCH.

Que, en mérito de lo expuesto,

Vigilada por el Ministerio de Educación



**"UTCH. Compromiso de Todos y para Todos"**

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 89 1680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Uniguajay  
Commutador (+57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824  
E-mail: [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co), Pagina Web: [utchedu.co](http://utchedu.co)  
Quibdó, Chocó | Colombia



**ACUERDO N° 0014**  
**(21 de octubre de 2022)**

*"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" en la vigencia fiscal 2022".*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Rector, para que adicione al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para la presente vigencia fiscal 2022, la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$657.484.500) M/CTE**, por concepto de aportes de la SED departamental para financiar los siguientes proyectos de inversión, así:

<b>1.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>1102</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>110205</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>110205002</b>	Ventas Incidentales de establecimientos no de mercadeo	<b>\$657.484.500</b>
<b>11020500209</b>	Servicios para la comunidad, sociales y no personales	<b>\$657.484.500</b>
<b>1102050020913</b>	proyecto de alfabetización ciclo lectivo especial integrado 1 – CLEI 1	<b>\$657.484.500</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en el artículo primero ábrase crédito adicional en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$657.484.500) M/CTE**, con la siguiente imputación presupuestal:

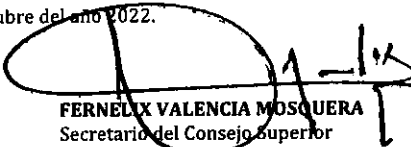
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>23</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>232</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>23202</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>2320202</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>2320202009</b>	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>\$657.484.500</b>
<b>232020200945</b>	Proyecto de alfabetización ciclo lectivo especial integrado 1 – CLEI 1	<b>\$657.484.500</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó, a los 21 del mes de octubre del año 2022.

  
**RICARDO MORENO PATIÑO**  
Presidente del Consejo Superior

  
**FERNELIX VALENCIA MOSQUERA**  
Secretario del Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Oficina Financiera	Lilia Mena López	Lilia Mena López	21 de octubre de 2022	3